

156 funcionarios traspasados al SLEP en sumarios por el caso de licencias médicas

INVESTIGACIÓN. Corresponden a informes entregados por las municipalidades de Calama y Ollagüe, faltando el resto de las comunas que administra la actual entidad sostenedora de educación pública.

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

Todos los días se escribe un nuevo capítulo del denominado caso de “enfermos viajeros”, incluso en donde en algunos de ellos, los presuntamente involucrados corresponden al sector “vip” de la comunidad nacional. Han transcurrido aproximadamente tres semanas desde que se dieron a conocer los primeros informes emanados de la Contraloría General de la República (CGR), que daba cuenta de 328 casos corresponderían a la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes) de Calama.

De los cuales 56 están asociados a funcionarios de la Atención Primaria de Salud dependiente del Departamento de Salud de la Comdes, que recientemente iniciaron los sumarios, once al municipio, y cuatro a la Corporación Cultural y Turismo, donde el alcalde de la comuna, Eliecer Chamorro, planteó en su momento que eran prácticamente la mitad de los presuntos involucrados en torno a los casos denunciados en el período 2023-2024, y muchos menos de res-



POR CASO LICENCIAS MÉDICAS 156 FUNCIONARIOS TRASPASADOS AL SLEP LICANCABUR SUMARIADOS.

ponsabilidad de la administración consistorial considerando que los establecimientos educacionales fueron traspasados a principio de este año al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Licancabur.

156 SUMARIOS EN EL SLEP

Es así, que desde la entidad sostenedora indicaron que de acuerdo a lo informado por las municipalidades de Calama y

Ollagüe, son 156 trabajadores del área educación que serán sometidos a sumarios administrativos por estar bajo contrato por código docente, donde de acuerdo a las normativas vigentes no pueden entregar mayores antecedentes del proceso investigativo a realizar por los fiscales designados.

Pero, explicaron que están a la espera de concretar mayores antecedentes generados

desde la Contraloría General de la República, ya que en esta información preliminar que recibieron desde ambas instituciones edilicias falta el resto de los municipios cuyos colegios fueron traspasados al SLEP de las provincias El Loa y Tocopilla.

De acuerdo, a lo indicado por el alcalde de la comuna de Ollagüe, Jhean Ramírez, de los seis funcionarios que figuran

en la lista, cuatro corresponden al municipio, uno a la fundación cultural y uno a la unidad educativa que hasta fines del año pasado era administrada por la institución consistorial. “Ahora le corresponde al SLEP Licancabur establecer las medidas investigativas y sancionatorias de así corresponder en este caso en particular”, puntualizó.

De acuerdo a estas estadísticas, 155 de los funcionarios que serán sometidos a sumarios en el SLEP Licancabur por presunto mal uso de licencias médicas corresponden a personal del ámbito de la educación en la comuna de Calama, a los cuales en los próximos días deberían de sumarse aquellos de los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Tocopilla.

Cabe señalar que, los funcionarios de la salud municipalizada y los del ámbito de la educación pública por ser contratados por los estatutos de salud y docentes son sometidos a sumarios. Mientras que los de otros estamentos dependientes de los municipios, como las corporaciones sin fines de lucro y de carácter privado son código del trabajo. CG